

# ABENGOA

Abengoa, S.A. (“**Abengoa**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y en el artículo 17 del Reglamento (UE) No 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

## Hecho Relevante

Como continuación a los Hechos Relevantes publicados por la Sociedad el 30 de septiembre de 2018 (con número de registro oficial 270059) y el 31 de diciembre de 2018 (con número de registro oficial 273450) a través de los que anunció su plan de negocio y propuesta de reestructuración financiera, Abengoa comunica que sus filiales, Abengoa Abenewco 1, S.A.U. (“Abenewco 1”) y Abengoa Abenewco 2, S.A.U. (“Abenewco 2”) han solicitado a los titulares de los bonos de sus respectivas emisiones que se relacionan a continuación (las “Emisiones” y los “Bonistas”) su consentimiento para la modificación de determinados términos de los bonos y la firma de un contrato denominado “*Amendment and Restructuring Implementation Deed*” (el “Contrato de Reestructuración”) de acuerdo con lo previsto en sendos documentos denominados “*Amendment and Restructuring Consent Requests*” relativos a cada una de las Emisiones (los “Documentos de Consentimiento a la Novación y la Reestructuración”):

- Emisión de bonos senior de Abenewco 1 por importe de 26.094.319 euros a un tipo de interés del 5/9% y vencimiento en 2021 (ISIN para los bonos 144A: XS1584885740/ ISIN para los bonos Regulation S: XS1584885666) (la “**Emisión NM2**”);
- Emisión de bonos garantizados de Abenewco 2 por importe de 492.655.901 euros (ISIN para los bonos Regulation S: XS1584122334 / ISIN para los bonos 144A: XS1584122508) y vencimiento 2022, o por importe de 424.045.898 dólares y vencimiento en 2022 (ISIN para los bonos 144A: XS1584123142/ ISIN para los bonos Regulation S: XS1584122920) (la “**Emisión SOM**”); y
- Emisión de bonos garantizados de Abenewco 2 por importe de 495.262.482 euros (ISIN para los bonos 144A: XS1584123738/ ISIN para los bonos Regulation S: XS1584123225) y vencimiento en 2023, o por importe de 249.437.962 dólares y vencimiento en 2023 (ISIN para los bonos 144A: XS1584124116; ISIN para los bonos Regulation S: XS1584123811) (la “**Emisión JOM**”).

Los Bonistas pueden obtener una copia del Documento de Consentimiento a la Novación y la Reestructuración correspondiente a su respectiva Emisión a través de Lucid Issuer Services

# ABENGOA

Limited ([abengoa@lucid-is.com](mailto:abengoa@lucid-is.com)). El Contrato de Restructuring se pondrá a disposición de los Bonistas para su consideración a la mayor brevedad posible.

De conformidad con lo previsto en los Documentos de Consentimiento a la Novación y a la Reestructuración, el plazo inicial para el envío de instrucciones por los Bonistas a los efectos de aprobar las modificaciones a los bonos la firma del Contrato de Restructuring finalizará a las 12:00 p.m. (hora española) del 21 de marzo de 2019 en el caso de la Emisión NM2 y la Emisión SOM en primera convocatoria y a las 12:00 p.m. (hora española) del 8 de marzo de 2019 en el caso de la Emisión JOM en primera convocatoria, sin perjuicio de la posibilidad de que el mismo pueda extenderse.

Para cualquier pregunta relacionada con el proceso de consentimiento al Contrato de Restructuring, los Bonistas pueden contactar con Lucid Issuer Services Limited ([abengoa@lucid-is.com](mailto:abengoa@lucid-is.com)) o con el servicio de atención a Accionistas e Inversores de Abengoa ([ir@abengoa.com](mailto:ir@abengoa.com)).

Sevilla, 22 de febrero de 2019